Chaparral, Tolima 26 de octubre de 2026

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Ciudad.

REFERENCIA: limitación convocatoria invitación pública del Proceso de Contratación No. RE - 008-2026

Objeto:

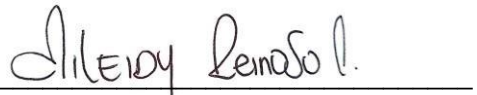
"CONTRATAR A TODO COSTO LA OBRA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FORMACIÓN INTEGRAL Y PRIMERA INFANCIA NECESARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL - TOLIMA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA INSTITUCIÓN.
a MiPymes del Orden Municipal.

Por medio de la presente EMPRESA UNIPERSONAL DISEÑO CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.U identificado con NIT 901879377-2, representante legal Miledy Reinoso Córdoba, y de acuerdo a lo establecido en el proyecto de los pliegos de condiciones del proceso que se refiere en el asunto cuyo número es NO. RE- 008-2026, solicito amablemente que la presente convocatoria sea limitada al orden Municipal, conforme a los términos establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Declaramos bajo la gravedad del juramento que EMPRESA UNIPERSONAL DISEÑO CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.U identificado con NIT 901879377-2, representante legal Mileydy reinoso Córdoba se encuentra clasificado como: micro empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Adjunto:

- Certificado de existencia y representación legal
- Cedula representante legal
- Certificación Mipyme
- Cedula Contadora
- Tarjeta Contadora
- Antecedentes



MILEDY REINOSO CORDOBA
R/LEGAL
CC. 1.106.782.422 de
Chaparral, TOL
Dirección: DG 7 NRO. 3-
50
Celular: 3105776696
Correo electrónico: mileidyreinoso9@gmail.com

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 26/10/2026 - 11:30:04
Recibo No. S000516576, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rFg9QJkC3N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA UNIPERSONAL DISEÑO CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.U
Sigla : DICOSUM E.U
Nit : 901879377-2
Domicilio: Chaparral, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 126702
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 7 NRO. 3-50 BRR EL ROCIO
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico : dicosumeu@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105776696
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 7 NRO. 3-50 BRR EL ROCIO
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico de notificación : dicosumeu@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de octubre de 2024 de la Constitucion de Chaparral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 15507 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada EMPRESA UNIPERSONAL DISEÑO CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.U, Sigla DICOSUM E.U.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 26/10/2026 - 11:30:04
Recibo No. S000516576, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rFg9QJkC3N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 09 de octubre de 2049.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de octubre de 2024 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 15507 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MILEYDY REINOSO CORDOBA	C.C. No. 1.106.782.422

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4759 G4761

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $56.592.192,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2026 - 11:30:07
Recibo No. S000516576, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Um8w5hq4tk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA UNIPERSONAL DISEÑO CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.U
Sigla : DICOSUM E.U
Nit : 901879377-2
Domicilio: Chaparral, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 126702
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 7 NRO. 3-50 BRR EL ROCIO
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico : dicosumeu@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105776696
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 7 NRO. 3-50 BRR EL ROCIO
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico de notificación : dicosumeu@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de octubre de 2024 de la Constitucion de Chaparral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024, con el No. 15507 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada EMPRESA UNIPERSONAL DISEÑO CONSTRUCCION Y

SUMINISTROS E.U, Sigla DICOSUM E.U.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 09 de octubre de 2049.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Como EMPRESA UNIPERSONAL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTROS E.U. Tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes actividades: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles, mantenimientos y bien inmuebles en general, así como la realización de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil 3. La realización de estudios, trabajos, diseños y proyectos en materia de arquitectura y urbanismo. 4. Prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC– y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios 0 actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. La elaboración de diseños arquitectónicos en AUTOCAD 2D Y 3D. La construcción, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y /o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, indole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias, con empresas o entidades publicas o privadas. 7. Gestionar, promover y llevar a cabo y ejecutar toda clase de desarrollos . inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos, incluyendo el sector público y privado. 8. Compraventa y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, herramientas de cualquier tipo, artículos de ferretería, plomería, y electricidad, así como toda clase de bienes accesorios y conexos con los anteriores o que tengan relación con los fines y objetos de la sociedad. 9. Compraventa, comercialización, importación, y exportación de todo tipo de maquinaria equipo y herramientas necesarias para el cumplimiento, de su objeto y fines sociales. 10.La creación, establecimiento, operación y comercialización, por cualquier tipo de establecimientos, agencias, expendios, y representaciones dedicadas a la compraventa y comercialización de los bienes señalados en el inciso anterior y la prestación de servicios señalados en apartados e incisos anteriores. 11. La adquisición, enajenación, arrendamiento, permuta y comercialización realización de todo tipo de actos jurídicos, contratos y convenios, de toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones y derechos. 12. La promoción constitución, creación desarrollo, planeación y estudio d todo tipo de fraccionamientos urbanos, turísticos, o de cualquier tipo, litificaciones, subdivisiones, complejos urbanísticos, condominios y cualquier tipo de obras y proyectos inmobiliarios, cualquiera que sea el nombre y denominación que se le dé. 13. Distribuir por cuenta propia o terceros, toda clase de bienes, géneros o especies comerciales o industriales relacionados con el objeto social señalado en esta cláusula. 14. Participar en la administración y capital de asociaciones o sociedades civiles, mercantiles, y en general, y empresas de personas fiscas como de personas morales, con relación directa e indirecta con los fines y objetivos sociales que se mencionan en esta cláusula. 15. Celebrar todo tipo de contratos de asociación en

participación, de colaboración de franquicias o de cualquier clase, indole, especie o naturaleza con personas físicas o morales, tanto de iniciativa privada como del sector social, o del Gobierno Nacional o Departamental y Municipal, o empresas de participación estatal desconcentradas, personas fiscas y morales y de cualquier otra especie. 16. Solicitar, obtener, crear, explorar o registrar por su cuanta o a favor de terceros, marcas, nombres comerciales, palentes y formulas; así como usar y explorar a través de licencias franquicias contratos 0 cualquier otra forma, marcas registradas, nombres comerciales, patentes, formulas, inversiones, derechos de autor o cualquier otro derecho, intangible, propiedad de personas fiscas o morales, de nacionalidad colombiana o extranjera. 17. Ejecutar el transporte privado en las mercancías, equipo y herramientas necesarias, para el cumplimiento de su objeto y fines sociales. Venta y compra de útiles de aseo. Venta y compra de útiles escolares. Venta y compra de herramientas tecnológicas. Venta y compra de herramientas agrícolas y de construcción. Venta y compra de medicamentos. Venta y compra de lotes, terrenos y edificaciones. Venta y compra de productos agrícola, piscícolas, bovinos y avícolas. Ejecutar todas las obras en sistemas hidrosanitarios ya sean de carácter público o privado. 9. Elaboración de planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos, desagues, y plano de hierros. 10. Elaboración de presupuestos de obras. 11. Levantamiento topográfico. 12, Realizar toda clase de desenglobes, propiedad horizontal, licencias de construcción, etc. . 13. Todas las obras llevadas a cabo serán previstas con un estudio forestal : o ambiental si es requerido por autoridad competente. 14, Créditos para remodelación de vivienda. 15. Consultoría e investigación de obras. 16. Construcción vías, puentes, muros de contención, mantenimiento de - vías, gaviones, y todo aquello que tenga relación con la ejecución de vías. 17. Estudio geológico de suelos. 18. Suministros de equipamientos para oficina y tecnología para instituciones educativas. 19. Compra y venta de muebles para oficina, empresas, industrias y hogar. 20. Compra y venta de elementos de dotación para empresas e instituciones educativas. 21. Compra y venta de equipos de computación, software y todo tipo de dotación en tecnología. 22, Compra y venta de aparatos, equipos y elementos relacionados con energías limpias, paneles solares, energía solar eólica. 23. Compra y venta de vehículos automotores. 24, Compra y venta de repuestos para toda clase de vehículos automotores. 25. Generar políticas ecológicas, agropecuarias, y deportivas. 26.Establecer programas relacionados con las necesidades e intereses de la población objetivo, de acuerdo a los fines de la empresa. 27. Desarrollar actividades que tiendan a rescatar y preservar los valores éticos, cívicos, morales, deportivos y culturales. 28. Promover las actividades de solidaridad social, realizando jornadas de beneficencia a favor de la comunidad con necesidades básicas insatisfechas. 29.Establecer lasos de cooperación interinstitucional con entidades privadas o públicas del orden municipal, departamental, nacional e internacional. 30. Permitir el ingreso de recursos provenientes de la empresa privada, entidades oficiales o semioficiales. 31. Celebrar contratos o convenios con entidades privadas, públicas o entes territoriales, para desarrollar el objeto de la empresa. 32. Gestionar, recibir, administrar y custodiar recursos de instituciones públicas y privadas que contribuyan al normal funcionamiento de la empresa. 33.Establecer convenios con instituciones públicas, privadas (organizaciones no gubernamentales) que ofrezcan servicios de orientación, capacitación y actualización tecnológica de acuerdo con los intereses de la empresa. 34. Adquirir a cualquier título todo tipo de bienes muebles o inmuebles que garanticen el ejercicio de las actividades. 35. Gestionar e intermediar entre la banca oficial y privada como también ante los fondos de cofinanciación y entidades del Estado encargadas de distribuir regalías y auxilios para el fomento de la microempresa para la financiación de proyectos que garanticen el desarrollo social de la región y de la empresa. 36. Prestar servicios de apoyo logístico, técnico, tecnológico y profesional en areas: constructivas, ambientales, deportivas, recreativas, culturales, alimentación, seguridad, hospedaje, aseo, educación, salud y turísticas. 37. Diseñar, desarrollar y ejecutar planes, programas y/o proyectos de capacitación

en temas de: Educación sexual. Educación vial. Educación ambiental. Educación relacionada con asuntos públicos y gubernamentales. 38. Diseñar, desarrollar y ejecutar planes, programas y/o proyectos de capacitación en temas de: Liderazgo. Administración de empresas. Organizaciones públicas y privadas. Finanzas Púbicas. 39. Diseñar, desarrollar y ejecutar planes, programas y/o proyectos de capacitación en temas de relacionados con la ciencia, la innovación y la tecnología. 40. Recolección de alimentos no perecederos 41, Ayuda psicosocial a personas en estado de vulnerabilidad, personas de la tercera edad, jóvenes y adolescentes. 42. Brigadas de salud a barrios y veredas de todo el territorio nacional 43. Capacitación en primeros auxilios. Capacitación a primeros respondientes. Capacitaciones en manejo de emergencias. 44, Capacitaciones en salud ocupacional. 45. Entrega de alimentos no perecederos a personas a personas en estado de vulnerabilidad. 46. Elaboración de estudios de modernización administrativa. 47, Diseño de políticas públicas. 48. Diseño de planes de acción institucional y demás documentos técnicos. 49, Elaboraciones de planes de capacitación. 50. Asesorías a entidades públicas y privadas. 51. Capacitaciones en temas relacionados con la salud. 52. Desarrollar capacitaciones, talleres, cursos, seminarios, diplomados en temas del funcionamiento del Estado en sus diferentes niveles, nacional, departamental y municipal. 33, Recolección de objetos contaminantes como plásticos, botellas, llantas etc. 54. Jornada de acción social e higiene corporal. 55, Actividades para recolección de fondos como eventos deportivos sociales culturales ambientales venta de alimentos. 56. Realización de eventos de recreación y turismo. 57. Capacitación en alimentos saludables y temas relacionados con la nutrición. 58. Capacitaciones en manualidades, artes plásticas y artesanías. 59, Capacitaciones en mecánica automotriz y motocicletas. 60. Desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas y turísticas. 61. Representar o fingir como agente, comisionista, y medidor mercantil dentro de la República, colombiana o en el extranjero, de empresas nacionales o extranjeras, industriales o comerciales con objetos sociales a fines, similares o relacionados con los aquí consignados. 62. Adquirir en propiedad, arrendamiento, o por cualquier título y disponer en cualquier forma legal de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones y derechos, así como los de los derechos reales, y personales que sean necesarios, para la consecución de los fines sociales. 63. Adquirir, construir, rentar, operar, poseer, disponer en cualquier forma, permitida por la ley de talleres plantas, almacenes oficinas, y representaciones sucursales, y cualquier otro establecimiento necesario, y conveniente para llevar a cabo las actividades y fines que comprende el objeto social. 64. Establecer sucursales, subsidiarias, agencias y representaciones en la república colombiana o en el extranjero. 65. Obtener todo tipo de clase de créditos y financiamientos, a objeto de complementar los fines y objetos sociales, otorgando toda clase de garantías, incluyendo las de carácter hipotecario e inmobiliario. 66. Suscribir, otorgar, endosar, y avalar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la ley general de Títulos Operaciones de Crédito. 67. Abrir y cancelar cuentas ante o instituciones bancarias, o ante cualquier institución auxiliar de crédito ya sea de nacionalidad colombiana o extranjera, así como parta hacer depósitos girar y designar a las personas que puedan girar en contra de las mismas. 68. Celebrar toda clase de actividades acciones y actos jurídicos, convenios o contratos, ya sean civiles, mercantiles, administrativos y de cualquier clase especie o naturaleza, que sean necesarios, convenientes, accesorios o conexos para eficaz cumplimiento de los objetos sociales enunciados en fracciones precedentes, o aquellos que con posterioridad sean considerados como tales por acuerdo de la asamblea general de acciones. 69. La empresa podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la empresa. 70. Podrá desarrollar cualquier acto lícito del comercio.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 1.000.000,00 dividido en 20,00 cuotas con valor nominal de $ 50.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios empresarios

MILEYDY REINOSO CORDOBA	CC. 1106782422
Nro. Cuotas 20	Valor $ 1.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 20	Valor: $ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion Legal. Corresponde al Gerente: La EMPRESA UNIPERSONAL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTROS E.U. Tendrá un Gerente quien será el encargado de: a) Velar por el cumplimiento de los estatutos. b) Realizar los contratos y/o convenios que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la Empresa conforme a lo dispuesto por los presentes estatutos, c) Representar a la Empresa con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir y en las actuaciones judiciales o extrajudiciales con sujeción a los estatutos. d) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Empresa. e) Presentar los informes generales de las actividades desarrolladas. f) Hacer la ordenación de los gastos de acuerdo a las facultades de que está investido. g) Redactar y firmar la correspondencia y los documentos que se expidan por su despacho. h) Velar por que las rentas de la Empresa se recauden oportunamente y se les dé el destino adecuado. i) Diseñar estrategias para el desarrollo integral del objeto social de la empresa. j)Hacer uso de la firma o razón social. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por el constituyente. Parágrafo. 1: El Gerente será de libre nombramiento y remoción por parte del constituyente, será reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

El Gerente: a) Recaudara oportunamente los ingresos, auxilios y donaciones de la Empresa y depositar los dineros en un banco de la ciudad en una cuenta corriente o de ahorros, a nombre de la EMPRESA UNIPERSONAL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTROS E.U. b) Suministrará los informes contables que se le solicite el constituyente. c) Llevará los libros de cuentas de movimientos de fondos. d) Rendirá al constituyente, el balance de las cuentas anuales de los fondos de la Empresa. e) Los dineros que se encuentren depositados en entidades bancarias serán manejados por el gerente, con la autorización escrita del constituyente. Parágrafo. 2: En caso de renuncia o sea removido, el gerente deberá presentar los estados financieros que fueren pertinentes, a la hora de realizar entrega del cargo.

.

Domicilio Empresario: Diagonal 7 No. 3-50 Barrio El Rocio.

.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de octubre de 2024 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2024 con el No. 15507 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MILEYDY REINOSO CORDOBA	C.C. No. 1.106.782.422

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4759 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $56.592.192,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Fecha expedición: 26/10/2026 - 11:30:08
Recibo No. S000516576, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Um8w5hq4tk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.106.782.422
REINOSO CORDOBA

APELLIDOS
MILEYDY

NOMBRES
MILEIDY REINOSO R.

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1993
CHAPARRAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

13-JUN-2011 CHAPARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2904000-00316066-F-1106782422-20110725 0027523274A 1 35604526



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.106.771.125
NUMERO
CHINCHILLA ALAPE
APELLIDOS
ELENA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1987
CHAPARRAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
08-JUN-2005 CHAPARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO

P-2904000-63140291-F-1106771125-20050830 0204605242A 02 177578973



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
168307-T
ELENA PATRICIA
CHINCHILLA ALAPE
C.C. 1106771125
RESOLUCION INSCRIPCION 178
FECHA 26/03/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
198554

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 1 3 0 E 1 8 6 8 F 8 9 1 9 0 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELENA PATRICIA CHINCHILLA ALAPE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1106771125 de CHAPARRAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 188307-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *